



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

DÉCIMA QUINTA ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día cinco de diciembre del año dos mil trece, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente Suplente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

Lic. Omar A. Martínez Villada, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura.

Ing. Julio de la Mora Razura, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

L.A.F. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador de Administración y Finanzas.

Comisario

L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno.

Representante del Fiduciario

Lic. Francisco J. Quijano Morales, Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Entrega de copias de la Décima Cuarta Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del FOMIMEX.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 30 de octubre de 2013.



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

6. Autorización de recursos para el pago de indemnizaciones a beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico.
7. Cierre físico y financiero de los Programas del FOMIMEX al 30 de noviembre de 2013.
8. Recontratación de personal para la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).
9. Autorización de pago para indemnizar a 19 productores de maíz afectados por contingencias climatológicas en el municipio de Ixtlahuaca.
10. Asuntos Generales.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-01/2013.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.

3. Entrega de copias del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del FOMIMEX.

El Secretario Técnico, informa al Comité que como parte integral de la carpeta remitida con toda oportunidad, se incluyó una copia de la Décima Cuarta Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del FOMIMEX, motivo por el cual solicita su autorización para obviar la lectura, toda vez que el acta está debidamente validada y firmada por cada uno de los integrantes del Comité; quedando aprobada en todos sus términos.

4. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico solicita la autorización del Comité para dar lectura únicamente al acuerdo en trámite que se describe a continuación:

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
FOMIMEX 04-06/2013	25/10/2013	Con el propósito de otorgar mayor certeza jurídica al contenido del Contrato Constitutivo y a las Reglas de Operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), El Comité Técnico autoriza modificar la cláusula Décima Primera, inciso f, del Contrato Constitutivo; el numeral 1, fracción 1.2, inciso VI, numeral 6, fracción 6.1, inciso XVII y numerales 7 y 8 a las Reglas de Operación (como se describe a continuación), e instruye al Secretario Técnico realizar las acciones y trámites correspondientes ante el Fiduciario, con el propósito de elaborar y firmar el Primer Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FOMIMEX.	Secretario Técnico	Cumplimentado Firma del Primer Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del FOMIMEX. En trámite Las reglas de operación se encuentran en trámite, para publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Una vez enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el Seguimiento de Acuerdos, se procede al siguiente punto.

5. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de octubre de 2013.

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente Suplente, solicita al Lic. Francisco J. Quijano Morales, Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones y Representante del Fiduciario, presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. Francisco J. Quijano Morales, informa mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 31 de octubre de 2013 el patrimonio del fideicomiso asciende a la cantidad de \$33,677,298.60 (Treinta y tres millones seiscientos setenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

60/100 M.N.), así mismo, se dan por enterados mediante reporte Analítico por Programa y Presupuesto, que el patrimonio fideicomitado del FOMIMEX al 30 de noviembre de 2013 es de \$42,826,985.39 (Cuarenta y dos millones ochocientos veintiséis mil novecientos ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.).

Una vez enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el Estado Financiero que guarda el Fideicomiso, se procede al siguiente punto.

6. Autorización de recursos para el pago de indemnizaciones a beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico.

a) Autorización de recursos por \$4.0 millones para el pago de indemnizaciones a beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico.

En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de contratación, solicito al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total de \$4,091,400.00 (Cuatro millones noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas (inundación, viento y granizo) registradas en los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Xalatlaco y Almoloya de Juárez, dictaminándose 2,187 hectáreas del cultivo de maíz como pérdida total por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (conforme al cuadro siguiente).

En espera del Padrón de beneficiarios, para su validación por la Unidad Normativa del Componente.

Seguro Agrícola Catastrófico Pago de Indemnizaciones por Pérdida Total Contratación - PROAGRO

Delegación	Municipio	Localidad	Superficie			Indemnización
			Temporal	Riego	Total	
ATLACOMULCO	Jocotitlán	San Juan Coajomulco	8.00	0.00	8.00	10,400.00
		San Marcos Coajomulco	8.00	0.00	8.00	10,400.00
		San Francisco Cheje	40.00	0.00	40.00	52,000.00
		Ejido San Juan y San Agustín	35.00	0.00	35.00	45,500.00
		Los Reyes	17.00	0.00	17.00	22,100.00
		Santa María Endare	40.00	0.00	40.00	52,000.00
		TOTAL	148.00	0.00	148.00	192,400.00
	Atlacomulco	San Juan de los Jarros	30.00	0.00	30.00	39,000.00
		San Francisco Chalchiuapan	15.00	0.00	15.00	19,500.00
		El Espejel	0.00	50.00	50.00	110,000.00
		El Rincón de la candelaria	0.00	32.00	32.00	70,400.00
		TOTAL	45.00	82.00	127.00	238,900.00
	Ixtlahuaca	Dolores Enyeje	0.00	30.00	30.00	66,000.00
		Guadalupe Cachi	0.00	40.00	40.00	88,000.00
		San Cristóbal de los Baños 1	0.00	230.00	230.00	506,000.00
		La Bandera	30.00	0.00	30.00	39,000.00
		La Concepción Enyeje	0.00	35.00	35.00	77,000.00
		Ejido Ixtlahuaca	0.00	50.00	50.00	110,000.00
		Santana La Ladera	25.00	0.00	25.00	32,500.00
		Concepción Atotonilco	25.00	0.00	25.00	32,500.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Delegación	Municipio	Localidad	Superficie			Indemnización
			Temporal	Riego	Total	
ATLACOMULCO	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	40.00	0.00	40.00	52,000.00
		San Mateo Ixtlahuaca	40.00	0.00	40.00	52,000.00
		San Miguel Enyeje	20.00	0.00	20.00	26,000.00
		Ejido Santo Domingo de Guzmán	80.00	0.00	80.00	104,000.00
		Santa Maria del Llano	80.00	0.00	80.00	104,000.00
		San isidro Boxipe	25.00	0.00	25.00	32,500.00
		Ejido de San Mateo Ixtlahuaca	0.00	40.00	40.00	88,000.00
		San Pedro de los Baños	0.00	35.00	35.00	77,000.00
		San Ildelfonso	50.00	0.00	50.00	65,000.00
		San Antonio de los Remedios	0.00	50.00	50.00	110,000.00
		Jalpa de los Dolores	0.00	40.00	40.00	88,000.00
		Concepción de los Baños	0.00	120.00	120.00	264,000.00
		San Lorenzo Toxico	0.00	140.00	140.00	308,000.00
		San Jerónimo Ixtapaltongo	30.00	0.00	30.00	39,000.00
		Santo Domingo de Guzman	0.00	140.00	140.00	308,000.00
		San Pablo de los Remedios	0.00	80.00	80.00	176,000.00
		TOTAL	445.00	1,030.00	1,475.00	2,844,500.00
		San Felipe del Progreso	Dotegiare	30.00	0.00	30.00
	Emilio Portes Gii		0.00	100.00	100.00	220,000.00
	Dolores Hidalgo		0.00	40.00	40.00	88,000.00
	San Pedro el Alto		0.00	35.00	35.00	77,000.00
	San Agustrin Mextepec		0.00	30.00	30.00	66,000.00
	Ejjido San Juan Jalpa		0.00	35.00	35.00	77,000.00
	El tunal de Nenaxin		22.00	0.00	22.00	28,600.00
	Ejido La Concepción Chico		20.00	0.00	20.00	26,000.00
	San Antonio Mextepec		0.00	35.00	35.00	77,000.00
	TOTAL		72.00	275.00	347.00	698,600.00
	METEPEC	Xalatlaco	Coexapa	20.00	0.00	20.00
Almoleya de Juárez		San Ctistobai	10.00	0.00	10.00	13,000.00
		Yebucibi	40.00	0.00	40.00	52,000.00
		Gavia	20.00	0.00	20.00	26,000.00
			90.00	0.00	90.00	117,000.00
Totales			800.00	1,387.00	2,187.00	4,091,400.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-02/2013.- En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de contratación, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico pagar la cantidad de \$4,091,400.00 (Cuatro millones noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización a productores afectados por contingencias climatológicas (inundación, viento y granizo) registradas en los municipios de Jocotitlán, Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Xalatlaco y Almoleza de Juárez, dictaminándose 2,187 hectáreas del cultivo de maíz como pérdida total por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A.



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

b) Autorización de recursos por \$5.3 millones para el pago de indemnizaciones a beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico.

En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de contratación, solicito al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total de \$5,335,001.00 (Cinco millones trescientos treinta y cinco mil un pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas (helada, viento y granizo) registradas en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Donato Guerra, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Soyaniquilpan, Timilpan, Villa del Carbón, Calimaya, Jiquipilco, Otzolotepec, Texcalyacac, Zinacantepec, Amanalco, Villa Victoria y Hueyapoxtla, dictaminándose 3,435.77 hectáreas del cultivo de maíz como baja de rendimiento por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (conforme al cuadro siguiente).

En espera del Padrón de beneficiarios, para su validación por la Unidad Normativa del Componente.

Seguro Agrícola Catastrófico Pago de Indemnizaciones por Baja de Rendimiento Contratación - PROAGRO

Delegación	Municipio	Localidad	Total Hectáreas Siniestradas			Indemnización
			Riego	Temporal	Total	
Atlacomulco	Atlacomulco	San Francisco Chalchiuapan	-	15.00	15.00	19,500.00
	Atlacomulco	San Juan De Los Jarros	-	50.00	50.00	65,000.00
		TOTAL	-	65.00	65.00	84,500.00
	Ixtlahuaca	Ejido de San Mateo Ixtlahuaca	-	25.00	25.00	32,500.00
	Ixtlahuaca	San Cristóbal de Los Baños Ejido I		50.00	50.00	65,000.00
	Ixtlahuaca	San Cristóbal de Los Baños Ejido II		50.00	50.00	65,000.00
	Ixtlahuaca	San Mateo	35.00		35.00	77,000.00
		TOTAL	35.00	125.00	160.00	239,500.00
	Jocotitlán	Ejido San Juan y San Agustín	50.00		50.00	110,000.00
	Jocotitlán	Nativitas	-	25.00	25.00	32,500.00
	Jocotitlán	Providencia	16.00	-	16.00	35,200.00
	Jocotitlán	San Miguel Tenochtitlan	40.00	-	40.00	88,000.00
	Jocotitlán	Siffari	9.00		9.00	19,800.00
		TOTAL	115.00	25.00	140.00	285,500.00
	San Felipe del Progreso	Ejido Emilio Portes Gil	-	80.00	80.00	104,000.00
		TOTAL	-	80.00	80.00	104,000.00
Valle de Bravo	Donato Guerra	Cabecera de Indígenas 1er Cuartel	-	15.00	15.00	19,500.00
	Donato Guerra	Cabecera de Indígenas 2do Cuartel	-	15.00	15.00	19,500.00
	Donato Guerra	Capulín	-	20.00	20.00	26,000.00
	Donato Guerra	San Antonio de La Laguna	-	20.00	20.00	26,000.00
	Donato Guerra	San Antonio Hidalgo	-	10.00	10.00	13,000.00
	Donato Guerra	San Simón de La Laguna	-	30.00	30.00	39,000.00
		TOTAL	-	110.00	110.00	143,000.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Delegación	Municipio	Localidad	Total Hectáreas Siniestradas			Indemnización
			Riego	Temporal	Total	
Jilotepec	Aculco	Cabresteros	-	20.00	20.00	26,000.00
	Aculco	Gunyo Oriente y Poniente	20.00	15.00	35.00	63,500.00
	Aculco	Jurica	-	40.00	40.00	52,000.00
	Aculco	Las Lajas	10.00	20.00	30.00	48,000.00
	Aculco	San Antonio Arroyo Zarco	30.00	20.00	50.00	92,000.00
	Aculco	San Martin Tuchicuitlapilco	10.00	10.00	20.00	35,000.00
	Aculco	Santa Ana Matlavat	10.00	20.00	30.00	48,000.00
	Aculco	Santa Maria Nativitas	10.00	10.00	20.00	35,000.00
		TOTAL	90.00	155.00	245.00	399,500.00
	Chapa De Mota	Cabecera Municipal	10.00	10.00	20.00	35,000.00
	Chapa De Mota	Dongu	-	40.00	40.00	52,000.00
	Chapa De Mota	El Chabacano	-	30.00	30.00	39,000.00
	Chapa De Mota	La Cañada	-	30.00	30.00	39,000.00
	Chapa De Mota	La Esperanza	50.00	30.00	80.00	149,000.00
	Chapa De Mota	La Esperanza Y Donghu	-	20.00	20.00	26,000.00
	Chapa De Mota	La Loma	-	10.00	10.00	13,000.00
	Chapa De Mota	Las Animas	-	20.00	20.00	26,000.00
	Chapa De Mota	Las Arenas	-	20.00	20.00	26,000.00
	Chapa De Mota	Mefi	20.00	20.00	40.00	70,000.00
	Chapa De Mota	San Francisco de Las Tablas	20.00	20.00	40.00	70,000.00
	Chapa De Mota	San Gabriel	-	30.00	30.00	39,000.00
	Chapa De Mota	San Juan Tuxtepec	30.00	30.00	60.00	105,000.00
	Chapa De Mota	Santa Elena	-	40.00	40.00	52,000.00
	Chapa De Mota	Ventey	10.00	-	10.00	22,000.00
	Chapa De Mota	Xhoñe	5.00	-	5.00	11,000.00
		TOTAL	145.00	350.00	495.00	774,000.00
	Jilotepec	La Huaracha	30.00	31.00	61.00	106,300.00
	Jilotepec	San Lorenzo Nenamicoyan	30.00	-	30.00	66,000.00
		TOTAL	60.00	31.00	91.00	172,300.00
	Soyaniquilpan	Cabecera Municipal	26.00	-	26.00	57,200.00
	Soyaniquilpan	El Atoron	-	13.00	13.00	16,900.00
	Soyaniquilpan	La Goleta	40.00	20.00	60.00	114,000.00
	Soyaniquilpan	Palos Altos	-	20.00	20.00	26,000.00
	Soyaniquilpan	San Jose Deguedo	-	30.00	30.00	39,000.00
		TOTAL	66.00	83.00	149.00	253,100.00
	Timilpan	Lomas de Emiliano Zapata	-	20.00	20.00	26,000.00
	Timilpan	Rincón de Bucio	-	15.00	15.00	19,500.00
		TOTAL	-	35.00	35.00	45,500.00
	Villa Del Carbón	Barrio El Plan	-	7.00	7.00	9,100.00
	Villa Del Carbón	Cabecera Municipal	-	20.00	20.00	26,000.00
	Villa Del Carbón	Centinela, San Lucas	-	10.00	10.00	13,000.00
	Villa Del Carbón	El Aguila	7.00	3.00	10.00	19,300.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Delegación	Municipio	Localidad	Total Hectáreas Sinistradas			Indemnización
			Riego	Temporal	Total	
Jilotepec	Villa Del Carbón	El Arenal	6.00	2.00	8.00	15,800.00
	Villa Del Carbón	El Calvario	6.00	4.00	10.00	18,400.00
	Villa Del Carbón	El Cerrito	-	20.00	20.00	26,000.00
	Villa Del Carbón	El Plan	6.00	-	6.00	13,200.00
	Villa Del Carbón	La Bellota	5.00	-	5.00	11,000.00
	Villa Del Carbón	La Cienega	-	5.00	5.00	6,500.00
	Villa Del Carbón	La Cruz y Carrizal	14.00	-	14.00	30,800.00
	Villa Del Carbón	La Esperanza	18.00	12.00	30.00	55,200.00
	Villa Del Carbón	Las Vigas	7.00	3.00	10.00	19,300.00
	Villa Del Carbón	Llano Grande	-	12.00	12.00	15,600.00
	Villa Del Carbón	Loma De Sn Juan	-	20.00	20.00	26,000.00
	Villa Del Carbón	Loma Xhajay	13.00	-	13.00	28,600.00
	Villa Del Carbón	Los Alanices	8.00	-	8.00	17,600.00
	Villa Del Carbón	Los Barbechos	-	15.00	15.00	19,500.00
	Villa Del Carbón	Los Domínguez	6.00	-	6.00	13,200.00
	Villa Del Carbón	Los Madroños	-	4.00	4.00	5,200.00
	Villa Del Carbón	Los Rueda	4.00	3.00	7.00	12,700.00
	Villa Del Carbón	Piequexhimo	-	7.00	7.00	9,100.00
	Villa Del Carbón	Platitos	9.00	6.00	15.00	27,600.00
	Villa Del Carbón	San Isidro	8.00	12.00	20.00	33,200.00
	Villa Del Carbón	San Isidro del Bosque	5.00	4.00	9.00	16,200.00
	Villa Del Carbón	San Luis Anáhuac	-	30.00	30.00	39,000.00
	Villa Del Carbón	Santa Catarina	10.00	-	10.00	22,000.00
	Villa Del Carbón	Santa María	-	10.00	10.00	13,000.00
	Villa Del Carbón	Sn Salvador	-	15.00	15.00	19,500.00
	Villa Del Carbón	Temnacoya	-	15.00	15.00	19,500.00
	TOTAL		132.00	239.00	371.00	601,100.00
Metepec	Calimaya	Calimaya	-	32.00	32.00	41,600.00
	Calimaya	San Andrés Ocotlán	-	35.00	35.00	45,500.00
	Calimaya	San Diego La Huerta	-	35.00	35.00	45,500.00
	Calimaya	Santa María Nativitas	-	40.00	40.00	52,000.00
	Calimaya	Zaragoza de Guadalupe	-	40.00	40.00	52,000.00
	TOTAL		-	182.00	182.00	236,600.00
	Jiquipilco	Ejido de Llano Grande	35.00	-	35.00	77,000.00
	Jiquipilco	El Jaral	-	20.00	20.00	26,000.00
	Jiquipilco	El Madroño	30.00	-	30.00	66,000.00
	Jiquipilco	La Pastora	35.00	-	35.00	77,000.00
	Jiquipilco	Loma Hidalgo	13.00	-	13.00	28,600.00
	Jiquipilco	Loma Vicente Guerrero	40.00	-	40.00	88,000.00
	Jiquipilco	Manzana 1ra	-	30.00	30.00	39,000.00
	Jiquipilco	Manzana Quinta	-	20.00	20.00	26,000.00
	Jiquipilco	Manzana Sexta	-	30.00	30.00	39,000.00
	Jiquipilco	Rancho Colorado	30.00	-	30.00	66,000.00
	Jiquipilco	San Antonio Nixini	25.00	-	25.00	55,000.00
	Jiquipilco	San Felipe Santiago	50.00	-	50.00	110,000.00
	Jiquipilco	San Francisco Portezuelos	40.00	-	40.00	88,000.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Delegación	Municipio	Localidad	Total Hectáreas Siniestradas			Indemnización
			Riego	Temporal	Total	
	Jiquipilco	Santa Isabel	-	30.00	30.00	39,000.00
	Jiquipilco	Segunda Manzana	-	30.00	30.00	39,000.00
		TOTAL	298.00	160.00	458.00	863,600.00
	Otzolotepec	Colonia Guadalupe	-	20.00	20.00	26,000.00
	Otzolotepec	La Concepción Hidalgo	-	30.00	30.00	39,000.00
	Otzolotepec	San Agustín Mimbres	-	30.00	30.00	39,000.00
	Otzolotepec	San Isidro Trojes	-	30.00	30.00	39,000.00
	Otzolotepec	Santa María Zolotepec	-	30.00	30.00	39,000.00
	Otzolotepec	Villa Cuauhtémoc	-	40.00	40.00	52,000.00
		TOTAL	-	180.00	180.00	234,000.00
	Texcalyacac	Paraje La Laguna	-	40.00	40.00	52,000.00
		TOTAL	-	40.00	40.00	52,000.00
	Zinacantepec	Cabecera	-	40.00	40.00	52,000.00
	Zinacantepec	Cerro del Murciélagos	-	20.00	20.00	26,000.00
	Zinacantepec	Ejido Sta. Ma. Nativitas	-	25.00	25.00	32,500.00
	Zinacantepec	Ejido Zinacantepec	-	20.00	20.00	26,000.00
	Zinacantepec	Loma San Francisco	-	40.00	40.00	52,000.00
	Zinacantepec	San Antonio Acahualco	-	25.00	25.00	32,500.00
	Zinacantepec	San Cristóbal Tecolilt	-	35.00	35.00	45,500.00
	Zinacantepec	San José Contadero	-	30.00	30.00	39,000.00
	Zinacantepec	Santa Cruz Cuauhtenco	-	40.00	40.00	52,000.00
	Zinacantepec	Santa María del Monte	-	50.00	50.00	65,000.00
	Zinacantepec	Tejalpa	-	20.00	20.00	26,000.00
		TOTAL	-	345.00	345.00	448,500.00
Valle de Bravo	Amanalco	Agua Bendita	-	20.00	20.00	26,000.00
	Amanalco	Amanalco Cabecera Municipal	-	15.00	15.00	19,500.00
	Amanalco	Amanalco de Becerra	-	30.00	30.00	39,000.00
	Amanalco	Capulín	-	12.00	12.00	15,600.00
	Amanalco	Potrero Largo	5.00	20.00	25.00	37,000.00
	Amanalco	San Lucas	-	15.00	15.00	19,500.00
	Amanalco	San Mateo	-	20.00	20.00	26,000.00
	Amanalco	San Sebastián	-	10.00	10.00	13,000.00
		TOTAL	5.00	142.00	147.00	195,600.00
	Villa Victoria	Ejido San Luis La Gavia	-	15.00	15.00	19,500.00
	Villa Victoria	Ejido Villa Victoria	-	20.00	20.00	26,000.00
	Villa Victoria	El Hospital	-	19.00	19.00	24,700.00
	Villa Victoria	San Agustín Altamirano	-	20.00	20.00	26,000.00
	Villa Victoria	Unión Berros	-	15.00	15.00	19,500.00
		TOTAL	-	89.00	89.00	115,700.00
Zumpango	Hueypoxtla	Hueypoxtla	19.00	34.77	53.77	87,000.00
		TOTAL	19.00	34.77	53.77	87,000.00
Totales			965.00	2,470.77	3,435.77	5,335,000.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-03/2013.- En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de contratación, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico pagar la cantidad de \$5,335,001.00 (Cinco millones trescientos treinta y cinco mil un pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización a productores afectados por contingencias climatológicas (helada, viento y granizo) registradas en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Donato Guerra, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Soyaniquilpan, Timilpan, Villa del Carbón, Calimaya, Jiquipilco, Otzolotepec, Texcalyacac, Zinacantepec, Amanalco, Villa Victoria y Hueypoxtla, dictaminándose 3,435.77 hectáreas del cultivo de maíz como baja de rendimiento por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A.

c) Autorización de recursos por \$1.5 millones para el pago de indemnizaciones a beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico.

En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de adhesión, solicito al Pleno de este Comité Técnico, la autorización de recursos por un monto total de \$1,515,500.00 (Un millón quinientos quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas (granizo, viento e inundación) registradas en los municipios de Lerma y Polotitlán, dictaminándose 1,145 hectáreas del cultivo de maíz por pérdida total por la compañía aseguradora AGROASEMEX S.A. (conforme al cuadro siguiente).

En espera del Padrón de beneficiarios, para su validación por la Unidad Normativa del Componente.

**Seguro Agrícola Catastrófico
Pago de Indemnizaciones por Pérdida Total
Adhesión - AGROASEMEX**

DELEGACION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL HECTÁREAS SINIESTRADAS			INDEMNIZACION
			RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	
Metepsec	Lerma	Lerma	-	100.00	100.00	130,000.00
	Lerma	San Mateo Ataraquillo	-	60.00	60.00	78,000.00
	Lerma	Santa Cruz Chinahuapan	-	110.00	110.00	143,000.00
	Lerma	Santiago Analco	-	50.00	50.00	65,000.00
		TOTAL	-	320.00	320.00	416,000.00
Jilotepec	Polotitlán	Celayita	-	80.00	80.00	104,000.00
	Polotitlán	Ejido El Alamo	-	70.00	70.00	91,000.00
	Polotitlán	Ejido Polotitlán	-	400.00	400.00	520,000.00
	Polotitlán	Ejido San Antonio Polotitlán	-	80.00	80.00	104,000.00
	Polotitlán	Ejido San Francisco Acazuchitlaltongo	-	165.00	165.00	214,500.00
	Polotitlán	San Antonio El Viejo	30.00	-	30.00	66,000.00
		TOTAL	30.00	795.00	825.00	1,099,500.00
TOTALES			30.00	1,115.00	1,145.00	1,515,500.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

ACUERDO FOMIMEX 05-04/2013.- En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de adhesión, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico previa radicación de los recursos por parte de AGROASEMEX S.A. pagar la cantidad de \$1,515,500.00 (Un millón quinientos quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de indemnización a productores afectados por contingencias climatológicas (granizo, viento e inundación) registradas en los municipios de Lerma y Polotitlán, dictaminándose 1,145 hectáreas del cultivo de maíz por pérdida total por AGROASEMEX S.A.

d) Autorización de productos financieros para gastos de operación del Programa Desastres Naturales

A fin de cubrir los gastos que se generarán para la contratación de la empresa Servicio Panamericano de Protección S.A. de C.V. (SERPAPROSA) por concepto de pago directo en efectivo de las indemnizaciones a productores afectados en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y San Felipe del Progreso, afectados por contingencias climatológicas (viento y granizo) en 2,542 hectáreas del cultivo de maíz dictaminadas como baja de rendimiento por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), se solita a los integrantes del pleno del comité, autorizar \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN) con cargo al Nodo 9482.3.5.1 Productos Financieros del Programa Servicios a Productores, Subcuenta Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios).

Una vez emitidos los comentarios de los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-05/2013.- En el marco del Programa Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), en su modalidad de adhesión, los integrantes del pleno autorizan al Secretario Técnico con cargo a Productos Financieros Nodo 9482.3.5.1 Programa Servicios a Productores, Componente Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios), la cantidad de \$194,000.00 (Ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a fin de cubrir los gastos que se generarán por concepto de pago directo en efectivo de las indemnizaciones a productores afectados en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y San Felipe del Progreso, afectados por contingencias climatológicas (viento y granizo) en 2,542 hectáreas del cultivo de maíz dictaminadas como baja de rendimiento por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO). Quedando la distribución de los recursos de la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos de Operación	
Descripción	Importe
- Servicio Panamericano de Protección	80,000.00
- Difusión	5,000.00
- Renta de sillas	17,000.00
- Carpa	25,000.00
- Combustibles	30,000.00
- Viáticos	8,000.00
- Consumibles	29,000.00
Total	194,000.00



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

7. Cierre físico y financiero de los Programas del FOMIMEX al 30 de noviembre de 2013.

El Secretario Técnico, informar al cuerpo colegiado el cierre físico y financiero que guarda el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México al 30 de noviembre de 2013 quedando de la siguiente forma:

Cierre Físico al 30 de noviembre de 2013

PROGRAMA	Unidad de Medida	Metas		% Avance	Beneficiarios		% Avance
		Programadas	Alcanzadas		Programados	Alcanzados	
Componente Atención a Desastres Naturales		578,448	578,330	100%	217,434	217,392	100%
Seguro Agrícola catastrófico contratación PV Maiz	Hectáreas	272,810	272,810	100%	109,124	109,124	100%
Seguro Agrícola catastrófico adhesión PV Maiz	Hectáreas	253,190	253,190	100%	101,276	101,276	100%
Desastres Naturales	Hectáreas	6,438	6,320	98%	1,922	1,880	98%
Aseguramiento Pecuario Catastrófico	Unidades Animal	46,010	46,010	100%	5,112	5,112	100%
Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios)		14	94	671%	4,984	2,580	52%
Cobertura de Precios	Contratos	10	92	920%	1,484	900	61%
Apoyo a la Constitución de Fondos de Aseguramiento	Fondos	4	2	50%	3,500	1,680	48%
Aseguramiento Pecuario	Cabezas	28,067	28,067	100%	3,119	3,119	100%
Alta Productividad	Hectáreas	13,000	8,192	63%	1,300	819	63%
Programa Seguro de Vida Campesino		94	132	140%	94	153	163%
Seguro de Vida Campesino	Decesos	94	132	140%	94	153	163%



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

CIERRE FINANCIERO DEL EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2013								
	AUTORIZADO		APORTACIONES 2013		EJERCIDO		IMPORTE POR EJERCER	
PROGRAMA	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL
Seguro contratación Temporal PV Maiz CADENADOS	-	-	25,143,113	5,641,693	25,143,113	5,641,693	-	-
Seguro contratación Riego PV Maiz CADENADOS	-	-	7,745,641	1,796,078	7,745,641	1,796,078	-	-
Gastos de operación CADENA	858,643	572,429	-	-	858,643	572,429	-	-
Gastos operativos Contratación CADENADOS	-	-	657,775	148,755	-	-	657,775	148,755
Gastos operativos Adhesión CADENADOS	-	-	789,290	174,708	-	-	789,290	174,708
Gastos operativos Seguimiento Contratación CADENADOS	-	-	230,221	52,064	-	-	230,221	52,064
Gastos operativos Seguimiento Adhesión CADENADOS	-	-	276,252	61,148	276,252	61,148	-	-
Gastos operativos Seguimiento Desastres Naturales DOS	-	-	59,485	39,657	59,485	39,657	-	-
Gastos operativos Seguro Pecuario Catastrófico DOS	-	-	83,922	20,981	-	-	83,922	20,981
Gastos operativos Seguimiento Aseguramiento Pecuario Catastrófico DOS	-	-	29,373	7,343	-	-	29,373	7,343
	858,643	572,429	35,015,073	7,942,427	34,083,133	8,111,004	1,790,582	403,851
OTROS PROGRAMAS								
Remanente de recursos 2011	-	1,735,082	-	-	-	1,735,082	-	-
Cancelación y re-expedición de cheques	-	27,588	-	-	-	-	-	27,588
Pagos duplicados CADENA 2011	-	15,888	-	-	-	-	-	15,888
	-	1,778,558	-	-	-	1,735,082	-	43,476
ALTA PRODUCTIVIDAD								
Alta Producción de Maiz	-	-	-	7,427,255	-	7,427,255	-	-
	-	-	-	7,427,255	-	7,427,255	-	-
SERVICIOS A PRODUCTORES								
Servicios a Productores (Aseguramiento, cobertura de precios y subsidios)	-	11,911,497	-	15,257,066	-	12,265,844	-	14,902,720
Polizas Urgentes (Aseguramiento agropecuario extraordinario)	-	1,979,280	-	-	-	397,135	-	1,582,145
Desastres Naturales	-	-	8,497,843	5,665,229	8,497,843	5,665,229	-	-
	-	13,890,777	8,497,843	20,922,295	8,497,843	18,328,207	-	16,484,865
ASEGURAMIENTO PECUARIO								
Aseguramiento Pecuario	-	-	-	-	-	-	-	1,433,478
Aseguramiento Pecuario Catastrófico	-	-	4,196,122	1,049,028	4,196,122	1,049,028	-	-
	-	-	4,196,122	1,049,028	4,196,122	1,049,028	-	1,433,478
PROGRAMA SEGURO CAMPESINO								
Seguro de Vida Campesino	-	5,725,000	-	2,375,000	-	3,378,777	-	4,721,223
Seguro contra accidentes de trabajo para los productores agropecuarios	-	1,984,000	-	-	-	-	-	1,984,000
	-	7,709,000	-	2,375,000	-	3,378,777	-	6,705,223
RECUPERACIÓN SINIESTROS								
Siniestros Agrícolas	-	2,176,682	-	94,926	-	138,791	-	2,132,818
Siniestros Alta Productividad	-	3,918	-	1,357,056	-	3,918	-	1,357,056
Indemnizaciones PROAGRO	-	-	-	16,355,700	-	16,163,185	-	192,515
Indemnizaciones AGROASEMEX	-	-	-	3,213,990	-	3,030,092	-	183,898
Siniestros Agrícolas DOS	-	-	-	171,940	-	-	-	171,940
Indemnizaciones PROAGRO DOS	-	-	-	10,083,641	-	-	-	10,083,641
Indemnizaciones AGROASEMEX DOS	-	-	-	330,200	-	315,900	-	14,300
	-	2,180,601	-	31,607,453	-	19,651,886	-	14,136,168
	858,643	26,131,364	47,709,038	71,323,457	46,777,099	59,681,239	1,790,582	39,207,060
PRODUCTOS FINANCIEROS	-	283,044	-	1,247,274	-	572,896	-	957,422
	-	283,044	-	1,247,274	-	572,896	-	957,422
	858,643	26,414,408	47,709,038	72,570,731	46,777,099	60,254,135	1,790,582	40,164,482
Gastos operativos Seguro de Vida Campesino 2012**	-	1,110,911	-	1,650,000	-	1,753,607	-	1,007,304
Gastos operativos Desastres Naturales **	-	-	169,957	113,305	169,957	98,633	-	14,672
	-	1,110,911	169,957	1,763,305	169,957	1,852,240	-	1,021,976
	858,642.74	27,525,319.11	47,878,994.73	74,334,036.03	46,947,055.36	62,106,375.16	1,790,582	41,186,458
Se solicita al Comité Técnico su autorización para la transferencia de los recursos no ejercidos de los programas 2013, para su aplicación en el ejercicio 2014 y continuar con la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.								
** Recursos en cuentas bancarias administradas por la Coordinación de Administración y Finanzas.								



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Una vez enterados los integrantes del Comité Técnico sobre el cierre físico y financiero, se emitió el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-06/2013.- El Comité Técnico se da por enterado de Cierre Físico y Financiero que guarda el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México al 30 de noviembre de 2013 y autoriza la transferencia de \$41,186,458.00 (Cuarenta y un millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) recursos no ejercidos de los programas de 2013, para su aplicación en el ejercicio 2014 y continuar con la operación de los programas del Fideicomiso Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México FOMIMEX.

8. Recontratación de personal para la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).

En uso de la palabra el Secretario Técnico solicita al pleno la autorización para la recontratación del personal que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 1 de enero al 31 de marzo de 2014, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, según la siguiente justificación:

a) Con cargo al Programa Seguro de Vida Campesino

✓ Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C"

Derivado de las operaciones del Fondo Mixto de Inversión del Estado de México, se requiere la contratación de un Coordinador, el cual tendrá funciones específicas para el desarrollo de mecanismos que permitan incorporar al sector agropecuario los programas del Seguro de Vida Campesino y Contra Accidentes de Trabajo.

✓ Un Asesor Especializado "B", Rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A"

Para el manejo del Programa de Seguro Campesino, se requieren un Asesor Especializado "B", Rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A", que atiendan la parte operativa del Programa.

b) Con cargo al Programa Atención a Desastres Naturales (CADENA)

✓ Un Asesor Especializado "B", Rango "B",

Las funciones que realizará para la operación del Programa de Manejo y Prevención de Riesgos, Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) son: Recepción, seguimiento y validación de solicitudes, integración de padrones de beneficiarios, elaboración de informes, integración, revisión y archivo de expedientes, elaboración de comprobación de gastos, análisis y aplicación de la normatividad vigente en relación al

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-07/2013.- Se autoriza al Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales la recontratación del personal que se describe a continuación, con cargo al Programa Seguro de Vida Campesino: Un Coordinador de Evaluación de Programas, rango "C", Un Asesor Especializado "B", rango "A" y dos Coordinadores de Programas Estatales, Rango "A" y con cargo al Programa Atención a Desastres Naturales (CADENA) un Asesor Especializado "B", rango "B". A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador, correspondiente al ejercicio 2014, por un periodo de 3 meses a partir del día 1 de enero al 31 de marzo de 2014, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual.



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

9. Autorización de pago para indemnizar a 19 productores de maíz afectados por contingencias climatológicas en el municipio de Ixtlahuaca.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informa al pleno que el C. Gerardo de la Vega Montes, de la comunidad de Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, solicita al Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, sea beneficiado con algún programa de recuperación de cultivos siniestrados por contingencias climatológicas.

En virtud de lo anterior, Técnicos de la Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario en Atlacomulco, realizaron una supervisaron al área reportada, dando como resultado las siguientes superficies afectadas:

Superficies Afectadas por el desbordamiento del Río Lerma en Jalpa de los Baños, Ixtlahuaca

Nombre	Superficie Afectada	Importe \$
Margarito Morales Aguilar	1.00	1,300.00
Jeremías Ángeles	0.50	650.00
Eugenio González Gómez	0.50	650.00
María Antonio José	0.50	650.00
Joel Ángeles Leonardo	0.50	650.00
Víctor Gabino Moreno	1.50	1,950.00
Toribio Morales Aguilar	1.50	1,950.00
Macario Ángeles Aguilar	0.50	650.00
Eduardo Morales Aguilar	1.00	1,300.00
Guadalupe López Herrera	0.50	650.00
Maximino López Herrera	0.50	650.00
Felipe López Ángeles	0.50	650.00
Domingo Morales Demetrio	0.50	650.00
J. Jesús Isidro Salinas	1.50	1,950.00
Raúl López Morales	0.50	650.00
Teodoro Morales Aguilar	0.50	650.00
Mauro Demetrio Moreno	0.50	650.00
Ignacia Sánchez Filomeno	0.50	650.00
Gregorio Ángeles Leonardo	0.50	650.00
TOTAL	13.50	17,550.00

Toda vez que la superficie siniestrada no está registrada en el padrón de localidades aseguradas por el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), solicito a este Cuerpo Colegiado, la autorización de recursos por un monto total de \$17,550.00 (Diecisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a 19 productores afectados por contingencias climatológicas (desbordamiento del Río Lerma) registradas en el municipio de Ixtlahuaca, dictaminándose 13.5 hectáreas del cultivo de maíz como pérdida total.

En virtud de que no se realizó observación alguna por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX 05-08/2013.- Se autoriza al Secretario Técnico recursos con cargo al Programa Recuperación de Siniestros, componente Indemnizaciones PROAGRO, por la cantidad de \$17,550.00 (Diecisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de indemnizaciones a 19 productores afectados por contingencias climatológicas (desbordamiento del Río Lerma) registradas en el municipio de Ixtlahuaca, dictaminándose 13.5 hectáreas del cultivo de maíz como pérdida total.



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

10. Asuntos Generales

El Presidente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se dá por concluida la Quinta Sesión Ordinaria 2013 del FOMIMEX, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil trece, en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

Presidente Suplente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales

Lic. Omar A. Martínez Villada
Director de Financiamiento Externo
de la Secretaría de Finanzas

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz
Director General Pecuario

Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura

L.A.F. Alfredo Tapia Fernández
Coordinador de Administración y Finanzas

Ing. Julio de la Mora Razura
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Esta hoja forma parte de la Décima Quinta Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 5 de diciembre de 2013.

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Representante del Fiduciario

Comisario

Lic. Francisco J. Quijano Morales
Subdirector Fiduciario del Banco Interacciones.

L.C. Edgar Rodríguez Martínez
Contralor Interno

Secretario Técnico

Invitado

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Coordinador de Evaluación de Programas

Lic. José Jacobo Jiménez
Jefe de la Unidad Jurídica